

GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★

MINISTERIO DE CULTURA

Panamá, 28 de mayo de 2025
CE
DEPARTAMENTO
MC-DNPC-PCE-N-N°462-2025

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
IMPRESO EN PANAMÁ

RECIBIDO

Por: *Soyumis*
Fecha: *02/06/2025*
Hora: *11:03am*

Ingeniera
ITZY ROVIRA

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente

Ingeniera Rovira:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0061-2105-2025, con los comentarios concerniente al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II titulado “**RESIDENCIAL CÓRDOBA**”, No. de expediente DEIA-II-F-035-2025, a desarrollarse en el corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá, cuyo promotor es la SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A.

El consultor cumplió con la evaluación del **criterio 5 del artículo 22 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificada por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024**. Aunque la evaluación arqueológica no arrojó hallazgos de materiales culturales, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del proyecto “**RESIDENCIAL CÓRDOBA**” y recomendamos como medida preventiva, incluir charlas de Inducción Arqueológica para todo el personal que participe en las obras de construcción del proyecto (por un profesional idóneo), a fin de capacitar en la identificación y protección del Patrimonio Arqueológico, así como también, del protocolo a seguir en el caso de suceder hallazgos fortuitos durante las obras y de su notificación inmediata a este Despacho.

Atentamente,


THAYNA CUESTA
Directora Nacional de Patrimonio Cultural Encargada
Ministerio de Cultura

TC/yg